

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- Código 00108 Práctico Topografía en la Delegación de Albacete. Esta plaza se quedó vacante el pasado 21 de mayo, siendo una categoría a extinguir, se propone que su masa salarial sirva para la creación de un puesto de peón especialista en Alcaraz, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM.
- Código 00117 auxiliar de laboratorio en laboratorio Albacete. Esta plaza se encuentra vacante y dotada. Siendo una plaza a amortizar se propone pasar su masa salarial para la creación de un puesto de conductor de brigada en Alcaraz.
- Código 00151 peón especialista Zona 3 Riopar Albacete. Esta plaza quedará vacante el próximo 11 de diciembre, siendo necesario que la plaza de peón se ubique en Elche de la Sierra en lugar de Riópar, al no existir base de conservación en este sitio, se propone su supresión para la creación de una plaza en Elche de la Sierra y así garantizar la composición de la Brigada. La supresión se propone con fecha de efectos del día 12 de diciembre de 2024.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- Código 00142 peón especialista en Zona 3 Alcaraz. Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-110 y la AB-120. Con la creación de un peón más se completan ambas brigadas conforme a la brigada tipo. De tal forma que de 9 plazas en rpt se pasaría a 10.
- Código 00138 Conductor de brigada en Zona 3 Alcaraz. Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-110 y la AB-120. Cada brigada cuenta con su conductor. Al tratarse de una zona de montaña en época de vialidad invernal, son frecuentes las heladas y nevadas, también son frecuentes en época de lluvia desprendimientos sobre la calzada de piedras o rocas que son necesarias quitar en muchas ocasiones con camiones dotados de cuchilla quitanieves. En aras a garantizar siempre el contar con dos conductores, dado que, en determinadas ocasiones de los dos ya existentes, puede haber alguno de permiso o baja por enfermedad, se propone la creación de un tercero. De tal forma que de 2 plazas en rpt se pasaría a 3.
- Código 00147 peón especialista en Zona 3 Elche de la Sierra. Esta zona cuenta con dos brigadas la AB-330 y la AB-340, cada una de ellas con cuatro trabajadores manuales, con la creación de esta nueva plaza, se completa el número de



trabajadores manuales acorde a la denominada brigada tipo. De tal forma que de 6 plazas en rpt se pasaría a 7.

PUESTOS QUE SE AMORTIZAN:

En la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Delegación Provincial figura el puesto ORDENANZA, código 04422, dependiente de la Secretaría General de Fomento, de jornada ordinaria. Dicha plaza permanece en la actualidad ocupada por personal laboral fijo, tras el CPL 2/2024, desde el día 27 de junio de 2024, aunque en situación de IT prolongada.

Dado que la carga de trabajo de los ordenanzas de los servicios dependientes de la referida Delegación se encuentra suficientemente cubierta con el número de puestos disponibles en este momento (6 ordenanzas en el puesto código 00104, de jornada partida, más la citada antes, es decir, 7 ordenanzas en total), se propone la modificación de la RPT de laborales, de modo que, el puesto 04422 de la RPT de laborales, ORDENANZA, de jornada ordinaria, dependiente de la Secretaría General, siendo su centro de trabajo la Delegación Provincial de Fomento de Albacete, sea transformada en plaza a amortizar (ORDENANZA A/A) cuando se quede vacante.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- Una plaza del Código 00210 Encargado de obras públicas Zona 3 Almadén: Se propone la supresión de esta plaza dado que la Zona 3 de Almadén no dispone de medios propios si no que cuenta con una brigada de la conservación gestionada, o sea, brigada externa, para poder reconvertirla en una plaza que resulte necesaria dentro de la red de conservación de carreteras en Ciudad Real.
- Código 174 Especialista de laboratorio: el día 6 de octubre la plaza ha quedado vacante por jubilación de su titular, Se encuentra vacante y dotada. Siendo una plaza a amortizar, se propone pasar su masa salarial para la creación de un puesto de peón en la Zona 2 Villanueva de los Infantes, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

• Código 00186 conductor de brigada en Zona 1 Ciudad Real. Esta zona cuenta con dos brigadas cada una con su conductor. Se trata de una zona en la que se concentra un mayor volumen de tráfico, lo que hace que las tareas de mantenimiento y conservación también resulten más numerosas haciendo necesaria la creación de esta plaza que garantice el desplazamiento de las brigadas en caso de vacaciones o enfermedad de alguno de los otros dos conductores ya existentes. De tal forma que de 2 plazas en rpt se pasaría a 3.



 Código 00209 peón especialista en Zona 2 Villanueva de los Infantes. Esta zona cuenta con dos brigadas la CR-210 y la CR-220. Con la creación de un peón más se completaría el número de trabajadores manuales en la brigada CR-220 y la otra queda casi completa. De tal forma que de 8 plazas en rpt se pasaría a 9.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

• Una plaza del Código 00251 mecánico/a en Taller Cuenca. Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras ni en la organización del sistema de retenes de guardia conforme a la Instrucción C1/2016. Su supresión permitirá la creación de un puesto necesario en la organización establecida por la Dirección General de Carreteras para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM. Actualmente el Taller cuenta con 3 plazas más de mecánico además de una de encargado/a general de obras públicas y dos plazas de oficial segunda mantenimiento, ocupadas con carácter definitivo. De esta forma el código 00251 pasaría de 4 plazas a 3 en rpt.

PUESTOS QUE SE CREAN:

• Una plaza de Conductor/a de Brigada en Zona 4 El Pedernoso (Cuenca). La brigada CU-430 con base en El Pedernoso, se encuentra sin plaza de conductor, por lo que se considera necesaria su creación tanto para las operaciones de mantenimiento ordinaria, como para cubrir actuaciones en vialidad invernal.